



Gobierno Regional Ayacucho

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 220-2017-GRA/GR

Ayacucho, 06 ABR. 2017

VISTO: El Oficio Nº 253 – 2017 – GRA/GG – GRDE, de fecha 22 de marzo de 2017 de 23 folios, sobre los resultados finales del proceso del Fondo concursable PROCOMPITE, Regional Ayacucho 2017, para la aprobación de los agentes económicos ganadores mediante acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política de Estado, Capítulo XIV Título IV de la ley 27860 – Ley de la Reforma Constitucional sobre la descentralización, y los artículos 2º y 4º de la Ley Nº 27867 – Ley orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes Nos. 27092, 28013, 28926, 28958, 29053, 29611 y 2998; los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal, y como tal tiene como finalidad esencial fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, en el marco de la Ley 29337, ley que establece las disposiciones para apoyar a la competitividad productiva y su reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 103-2012-EF, por Acuerdo Regional Nº 131 – 2016 – GRA/CR, aprueba la asignación presupuestal de S/. 2'500,000.00, para la implementación de PROCOMPITE Regional Ayacucho, para las cadenas productivas de: Quinua, Lácteos, Palto, Artesanía, Trucha, Cuy, Café, Turismo Rural y Alpacas, encargando a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico la implementación de PROCOMPITE;

Que, con la Resolución Ejecutiva Regional Nº 840 – 2016 – GRA/GR, de fecha 29 de noviembre del 2016, se conformó el Comité Evaluador de las Propuestas Productivas del PROCOMPITE Regional Ayacucho 2017-I;

Que, mediante las Bases del PROCOMPITE Regional Ayacucho 2017, se inició con la convocatoria del PROCOMPITE 2017-I, con un Fondo Concursable de S/. 2'250,000.00; para la convocatoria, evaluación y selección de los agentes económicos organizados y S/. 250,000.00 para gastos operativos del proceso de implementación, ejecución, cierre, monitoreo y evaluación de acuerdo al D.S. 103-2012-EF,

Que, de acuerdo al Oficio Nº 253 -2017-GRA/GG-GRDE informa sobre los Cuadros adjuntos 01 y 02 de Merito, de los ganadores del Fondo Concursable PROCOMPITE Regional Ayacucho 2017-I.



Que, 15 agentes económicos organizados resultaron ganadores de los cuales 08 AEOs corresponden a la categoría "A" y 07 AEOs a la categoría "B" con un cofinanciamiento del Gobierno Regional de S/. 1,250,000.00 y S/. 1,000,000.00 respectivamente.

Estando a lo actuado y facultades conferidas en la ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y la Ley N° 30305, Ley de Reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la constitución Política del Perú.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la relación de Propuestas Productivas Ganadoras del Fondo Concursable PROCOMPITE Regional Ayacucho 2017-I, aprobadas por el comité evaluador, que a continuación se detalla.

CUADRO 01.- DE MÉRITO DE PROPUESTAS PRODUCTIVAS GANADORES CATEGORÍA "A"

I. Datos Generales de la PROCOMPITE 2017-I

1.	Nombre de la PROCOMPITE	PROCOMPITE Regional Ayacucho 2017-I
2.	Monto de la PROCOMPITE (cofinanciamiento)	S/. 1,250,000.00
3.	Nº Acuerdo de Concejo que crea la PROCOMPITE	Acuerdo de Consejo Regional Nº 131-2016-GRA/CR
4.	Categoría de propuestas Productivas que cofinanciará	Categoría "A"

II. Datos Generales de los Agentes Económicos Organizados (Categoría "A")

Nº	Nombre De La AEO	Nombre De La Propuesta Productiva	Inversión Total (S/.)	Cofinanciamiento de la GRA (S/.)	Aporte De La AEO (S/.)
01	"SOCIEDAD DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SAN CRISTÓBAL"	"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LA QUINUA EN LA SOCIEDAD DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SAN CRISTÓBAL - VINCHOS - HUAMANGA - AYACUCHO"	200,000.00	160,000.00	40,000.00
02	"ASOCIACIÓN CAMPESINA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE ILWI"	"FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LÁCTEOS DE LA ASOCIACION CAMPESINA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE ILWI DE LA COMUNIDAD DE CABANA, DISTRITO DE CABANA - LUCANAS - AYACUCHO"	200,000.00	160,000.00	40,000.00
03	"ASOCIACIÓN AGROPECUARIA POR EL DESARROLLO DE MUNAYPATA"	"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN, PRODUCTIVIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE LA QUINUA EN LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA POR EL DESARROLLO DE MUNAYPATA, DISTRITO LOS MOROCHUCOS, PROVINCIA CANGALLO, REGIÓN AYACUCHO"	200,000.00	160,000.00	40,000.00
04	"ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA LAGUNA DE INCAHUASI"	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS DE LA "ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA LAGUNA DE INCAHUASI DEL DISTRITO DE PULLO, EN LA PROVINCIA DE PARINACOCNAS, REGIÓN AYACUCHO"	200,000.00	160,000.00	40,000.00





Nº	Nombre De La AEO	Nombre De La Propuesta Productiva	Inversión Total (S/.)	Cofinanciamiento de la GRA (S/.)	Aporte De La AEO (S/.)
05	"ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROGANADEROS Y ACUÍCOLAS RINCONADA DE PATAHUASI"	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROGANADEROS Y ACUÍCOLAS RINCONADA DE PATAHUASI DEL DISTRITO DE ANCO - PROVINCIA DE LA MAR - REGIÓN AYACUCHO.	200,000.00	160,000.00	40,000.00
06	"ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE PAUCAR DE SARA SARA"	MEJORA EN EL MANEJO AGRONÓMICO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PALTA EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROINDUSTRIALES EN LA PROVINCIA DE PAUCAR DE SARA SARA.	199,996.25	159,933.80	40,062.45
07	"ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROINDUSTRIAL Y EXPOR TRUCHICOLA LOS ANDES DE CHONTACA"	"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LA QUINUA EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROINDUSTRIAL Y EXPOR TRUCHICOLA LOS ANDES DE CHONTACA - ACOCRO - HUAMANGA - AYACUCHO"	200,000.00	160,000.00	40,000.00
08	"ASOCIACIÓN CIVIL FEMENINA DE TEJEDORAS "VIRGEN DE LA O"	"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES E IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER EN LA ASOCIACIÓN CIVIL FEMENINA DE TEJEDORAS "VIRGEN DE LA O"-HUANCASANCOS, DEL DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA HUANCASANCOS, REGIÓN AYACUCHO"	149,780.40	104,786.40	44,994.00
Total			1,549,776.65	1,224,720.20	325,056.45
Porcentaje de los Totales			100%	79%	21%

CUADRO 02.- DE MÉRITO DE PROPUESTAS PRODUCTIVAS GANADORES CATEGORÍA "B"

I. Datos Generales de la PROCOMPITE

1.	Nombre de la PROCOMPITE	PROCOMPITE Regional Ayacucho 2017-I
2.	Monto de la PROCOMPITE (cofinanciamiento)	S/. 1,000,000.00
3.	Nº Acuerdo de Concejo que crea la PROCOMPITE	Acuerdo de Consejo Regional Nº 131-2016-GRA/CR
4.	Categoría de propuestas Productivas que cofinanciará	Categoría "B"

I. Datos Generales de los Agentes Económicos Organizados (Categoría "B")

Nº	Nombre de la AEO	Nombre de la Propuesta Productiva	Inversión Total (s/.)	Cofinanciamiento de la GRA (s/.)	Aporte de la AEO (s/.)
01	EMPRESA CAMPO SUR ORGÁNICO G&S S.A.C.	"INSTALACIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE QUINUA PERLADA EN LA EMPRESA CAMPO SUR ORGÁNICO G&S S.A.C., DISTRITO ANDRÉS AVELINO CÁCERES, PROVINCIA HUAMANGA, AYACUCHO"	300,000.00	141,658.00	158,342.00
02	EMPRESA: BIOTEC SOL PERU SAC "TEJIDOS & BORDADOS IMASUMAQ"	"AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE TEJIDO & BORDADOS EN TELARES PUESTA EN VALOR, EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"	243,564.50	121,564.50	122,000.00
03	ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRENDEDORES DE SAN MARTIN DE PALLCCA.	"MEJORAMIENTO DE LA CRIANZA DE ALPACA (LAMA PACOS) PARA LA PRODUCCIÓN DE FIBRA EN LA ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRENDEDORES DE SAN MARTIN DE PALLCCA, DISTRITO DE CHIPAO, PROVINCIA LUCANAS, REGIÓN AYACUCHO"	299,982.03	148,220.00	151,762.03

Nº	Nombre de la AEO	Nombre de la Propuesta Productiva	Inversión Total (s/.)	Cofinanciamiento de la GRA (s/.)	Aporte de la AEO (s/.)
04	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS VALLE DEL UCHU"	"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PALTA DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS VALLE DEL UCHU" DEL DISTRITO DE HUAMANQUIQUIA, PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO-AYACUCHO"	309,014.25	147,930.42	161,083.83
05	ASOCIACIÓN DE PISCICULTORES DE NUEVA GENERACIÓN OSQOQOCHA,	"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA TRUCHA ANDINA EN LA ASOCIACIÓN DE PISCICULTORES DE NUEVA GENERACIÓN OSQOQOCHA, DISTRITO DE ANCO, PROVINCIA LA MAR, REGIÓN AYACUCHO"	273,458.50	116,982.00	156,476.50
06	EMPRESA NUTRIMENTOS JANA SAC.	"AMPLIACIÓN DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ACUÍCOLA EN LA EMPRESA NUTRIMENTOS JANA SAC EN LA LOCALIDAD DE RAZUHUILLCA, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA HUANTA - AYACUCHO"	299,516.07	148,984.66	150,531.41
07	EMPRESA AGRONEGOCIOS INKASISA S.A.C.	"INCREMENTO DEL VOLUMEN DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TRUCHA CON VALOR AGREGADO, DEL AEO AGRONEGOCIOS INKASISA S.A.C, DE LA COMUNIDAD DE CIRCAMARCA, DISTRITO DE HUANCARAYLLA, PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO-AYACUCHO"	299,871.00	149,866	150,005.00
TOTALES			2,025,406.35	975,205.58	1,050,200.77
Porcentaje de los Totales			100%	48%	52%

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, que efectúe las acciones necesarias, para la ejecución de las propuestas productivas ganadoras del PROCOMPITE Regional Ayacucho 2017-I: asimismo, efectuara el seguimiento, monitoreo, supervisión y cierre de las propuestas productivas ganadoras, en el marco de lo que establece la Ley N° 29337 y su Reglamento;

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Administración y sus unidades, ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, en estrecha coordinación con la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

ARTICULO CUARTO. – TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración e instancias pertinentes, con las formalidades prescritas por ley.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. JORGE JUZIO SEVILLA SIFUENTES
GOBERNADOR (e)